



Excmo. Ayuntamiento de

Campo de Criptana

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE CASTILLA LA MANCHA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

(En virtud del artículo 168.1. f) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.)

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado que los convenios para el ejercicio 2021 aún no están suscritos se hace referencia a los convenios en materia social del ejercicio 2020 vigentes. El presupuesto de 2021 refleja una estimación de los mismos en base a lo concedido en el presente ejercicio.

CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO CON FINANCIACION FSE		
Administración/ Entidad suscriptora	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	
Objeto	GASTO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30.A) DEL RDL 17/2014	
Política de gasto	ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS SOCIALES	
Fecha de suscripción	12/06/2020	
Fecha de entrada en vigor	12/06/2020	
Fecha de fin de vigencia	31/12/2020	
Fecha de extinción	31/12/2020	
Duración	ANUAL	
Importe de los pagos	422.311,50€	
Periodicidad de los pagos	MENSUAL vencimientos anteriores a la firma del convenio se realizara libramiento tras la misma.	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	NO	
Derechos pendientes de cobro del ejercicio 2020	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	45002/01	0,00 €

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE

(Fdo. Electrónicamente)